

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

José Ignacio Prendes Prendes, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita **respuesta por escrito** a la ministra de Justicia, **sobre la decisión de celebrar la prueba de acceso a la profesión de abogado el día 6 de abril de 2019.**

En el Congreso de los Diputados, a 5 de febrero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

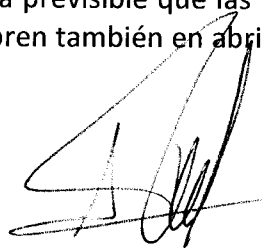
El Ministerio de Justicia ha anunciado el 4 de febrero la fecha de celebración de la primera prueba de acceso a la profesión de abogado de 2019, que tendrá lugar el día 6 de abril, lo que supone un retraso con respecto a la fecha en la que se había venido celebrando la primera prueba del año (habitualmente en el mes de febrero). En este sentido, la convocatoria de la prueba, que debe hacerse con tres meses de antelación, se llevo a cabo mediante una Orden de convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 29 de diciembre de 2018.

Desde la entrada en vigor de la Ley 34/2006, superar dicha prueba es un requisito imprescindible para poder ejercer como abogado.

El retraso en la convocatoria se trata de una cuestión particularmente grave, dado que se prevé que participen en él hasta 6000 estudiantes, que necesitan aprobarlo para poder colegiarse y así comenzar a ejercer su profesión. Un retraso de dos meses puede suponer un grave trastorno económico para muchos de ellos, e igualmente perturbar su acceso al mercado laboral.

Por lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes preguntas a la ministra de Justicia:

1. ¿Qué razones han motivado el retraso de la convocatoria de la prueba para el acceso a la profesión de abogado al mes de abril?
2. ¿Por qué el Gobierno no ha permitido que se conociese el cambio de fecha con mayor antelación, habida cuenta de que tras varios años celebrándose en el mes de febrero los estudiantes tenían la legítima expectativa de poder incorporarse al mercado laboral durante la primavera?
3. ¿Tiene el Gobierno la intención de que este cambio sea de carácter permanente, y por ello sea previsible que las pruebas que se celebren durante los próximos años se celebren también en abril?



José Ignacio Prendes Prendes
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos